

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
21 de septiembre de 2021

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARÍA

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

VOCALÍAS:

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General

Vocalía 2ª: asumida por Dª Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.

Vocalía 3ª: D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación

Vocalía 4ª: D.ª Eva María Martínez González, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 757/2023 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excm. Diputación de Córdoba (3 lotes)

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 757/2023 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excm. Diputación de Córdoba (3 lotes)

Por el Secretario de la Mesa se informa de que han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: b14348213 Carpintería Moyano SL Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023 a las 16:09:59

Código seguro de verificación (CSV):

109C BA55 71F1 9F67 BE37



(10)9CBA5571F19F67BE37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2023

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17-10-2023

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16-10-2023

...y 4 más

- NIF: 44361717f fernando gil moreno Fecha de presentación: 18 de agosto de 2023 a las 18:24:36
- NIF: 30537987J perfecto sillero construcciones metálicas Fecha de presentación: 22 de agosto de 2023 a las 08:30:58

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

1.- El licitador CARPINTERÍA MOYANO, S.L. con CIF B14348213 debe subsanar lo siguiente:

El licitador ha firmado el Anexo nº 4 “Modelo Declaración Responsable”, con un certificado en estado de Caducado, deberá de firmar dicho Anexo 4 con un certificado en vigor.

2.- El licitador FERNANDO GIL MORENO, con NIF 44361717F debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- En el apartado i) deberá elegir una de las tres opciones respecto al Plan de Igualdad, eliminando las que no procedan, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 4.

3.- El licitador PERFECTO SILLERO REVUELTO, con NIF 30537987J debe subsanar lo siguiente:

No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:

- Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP), documento en el que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 del ANEXO 4
- En las opciones s), t) y u) relativas a grupo de empresas deberá elegir UNA de ellas, tal como se especifica en las notas al pie de página números 2 y 4. Al tratarse de persona física deberá elegir la opción r).

Todo deberá ser firmado a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

109C BA55 71F1 9F67 BE37



(10)9CBA5571F19F67BE37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 18-10-2023

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 17-10-2023

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16-10-2023

...y 4 más